RESOLUCIÓN Nº 310./2018 G.A.P.

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE CONVOCAR A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2018 LA ¨ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".-

Ciudad del Este, 20. de Noviembre 2018.-

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones remitiendo el pliego de bases y condiciones del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN",** solicitando su aprobación y la pertinente autorización para iniciar los trámites del proceso de contratación y;

CONSIDERANDO: Que en cumplimiento a los Art. 12 y 13 del Decreto N° 21909/03, la **Secretaría de Hacienda**, a través del Memorándum, remite su pedido de necesidad para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN".-**

Que la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus modificatorias disponen que los convocantes realicen las contrataciones mediante ***Licitación por Concurso de Ofertas,*** cuando el costo de las obras o adquisiciones no superen el monto equivalente a ***dos mil jornales mínimos;***

Que el Dictamen de la Asesoría Jurídica recomienda la aprobación del pliego de bases por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas;

Que hallándose las documentaciones encuadradas dentro de las disposiciones legales, se estima oportuno llevar adelante el proceso de Licitación por Contratación Directa;

POR TANTO: EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ, RESUELVE

Art. 1º- APROBAR el pliego de Bases y Condiciones del llamado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN"**, la convocatoria a ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2018***, conforme a la LEY 2051/2003 y normativa concordante para el efecto.-

Art. 2º- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de trámites y procesos necesarios, observando las Condiciones técnicas y legales previstas en las leyes que rigen la materia.-

Art. 3º- INTEGRAR la Comisión de Evaluación de Ofertas es como sigue: Abg. Antonio Duarte en representación de la Secretaria de Hacienda, al Lic. Sergio Retamozo - Auditor Interno Interino y la Abog. Estela Peralta Asesora de la U.O.C.-

Art. 4º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DEL ALTO PARANA – Secretaría

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador del Alto Paraná